ANEXO No. 002: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E.P 2026-03178

OBJETO: SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES Y FILTROS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA DE FUMIGACIÓN Y GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE..

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	15101505	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Combustible diésel	ACPM	Galón
2	15101506	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Gasolina	Gasolina Corriente	Galón
3	15121501	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Aceite de motor	Aceite 2 Tiempos	1/4
4	15121501	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Aceite de motor	Aceite 4 Tiempos	1/4
5	15121501	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Aceite de motor	Aceite de motor 15W40	Galón
6	40161530	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtros de cabina de aire	Filtro de cabina de aire acondicionado. Ref. 52020 para vehículo Toyota	UND
7	40161513	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtro de combustible	Filtro de combustible vehículo Toyota. Ref. HCP-1010	UND

8	40161504	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtros de aceite	Filtro aceite para Vehículo Toyota. Ref. HCX7	UND
9	40161505	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtros de aire	Filtro de aire motor vehículo Toyota Hilux	UND
10	40161500	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtros	Filtro de la trampa combustible Diesel vehículo Toyota	UND
11	78181503	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite	Servicio de cambio de aceite y filtros (mano de obra)	UND

Nota.
1. **El** contrato será ejecutado por monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su propuesta, a lo dispuesto por la regulación nacional y a las cantidades que durante la ejecución del contrato requiera el contratante, sin que se supere la disponibilidad presupuestal asignada para el contrato.
2. El precio el combustible, tanto de gasolina como de ACPM variará en la ejecución del contrato dado que es susceptible de ello por las mezclas de productos, subsidios y reglamentaciones nacionales que pueden afectar el valor determinado.
3. El combustible deberá ser entregado en la mayoría de municipios del departamento.

Proyectó: Nubia P. Cárdenas Rodríguez
Profesional Universitario

Aprobó: Sonia Patricia Ríos Jiménez
Directora Administrativa y Financiera